

INFORME EJECUTIVO CREG VIGENCIA 2023

Contenido

1. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	
2023	3
1.1 Presupuesto asignado	3
1.2 Ejecución presupuestal con corte a 22 de agosto de 2023	4
1.2.1 Ejecución de Gastos de Funcionamiento	4
1.2. 2 Servicio de la Deuda	5
1.3 Gastos de Inversión	6
1.3.1 Proyecto Divulgación de la Regulación a la Ciudadanía a Nivel Nacional	7
Recursos asignados vigencia 2023: 290 millones de pesos	7
1.3.2 Proyecto Fortalecimiento Institucional a partir del Aprendizaje Organizacional a Nivel Nacional :	7
1.3.3 Proyecto Mejoramiento y Modernización de las Tics de la CREG a Nivel Nacional	7
1.3.4 Proyecto Estudios y Análisis para la Adopción de Medidas Regulatorias Requeridas por los Sectores de Energía Eléctrica, Gas Combustible y Combustibles Líquidos a Nivel Nacional:	8
2. Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2024	9
Resumen	9
2.1 Gastos de Funcionamiento	10
2.2 Servicio de la Deuda	10
2.3 Gastos de Inversión 2024.....	10

1. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS 2023

1.1 Presupuesto asignado

Mediante anexo del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*" se establecieron las apropiaciones presupuestales para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la unidad ejecutora 21-01-13 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG) por un valor de CUARENTA Y CUATRO MIL TESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$44.348.174.004).

El 30 de junio de 2023 mediante resolución N.40443 del Ministerio de Minas y Energía "*Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el presupuesto de gastos de funcionamiento, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, unidad ejecutora del Ministerio de Minas y Energía, para la vigencia fiscal 2023*" y posterior aprobación de operaciones presupuestales por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2-2023-034883 del 11 de julio de 2023 por valor de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$19.663.000) entre crédito y contra créditos.

El 25 de Julio de 2023 mediante decreto 1234 "*Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023*" se estableció una adición presupuestal para la CREG por valor de MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.097.000.000).

Por lo anterior, se refleja un presupuesto total vigente con corte al 22 de agosto de 2023 de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$45.445.174.004) de los cuales DOS MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.482.500.000) se encuentran en estado bloqueado relacionados en el rubro presupuestal *A-01-01-04_OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN* para un total disponible de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$42.962.674.004).

Tabla N° 1 Relación de presupuesto asignado para la vigencia 2023

Concepto	Apropiación						
	Inicial	Modificaciones			Vigente	Bloqueado	Apropiación Disponible
		Crédito	Contra crédito	Adiciones			
Funcionamiento	28.955.253.949	19.600.000	19.600.000	1.097.000.000	30.052.253.949	2.482.500.000	27.569.753.949
Gastos de Personal	22.523.193.000			1.097.000.000	23.620.193.000	2.482.500.000	21.137.693.000
Adquisiciones de Bienes y Servicios	3.714.000.000		19.663.000		3.694.337.000		3.694.400.000
Transferencias Corrientes	2.542.760.949				2.542.760.949		2.542.760.949
Gastos por Tributo	175.300.000	19.663.000			194.963.000		194.900.000
Servicio a la Deuda	4.192.920.055				4.192.920.055		4.192.920.055
Inversión	11.200.000.000				11.200.000.000		11.200.000.000
Total	44.348.174.004	19.663.000	19.663.000	1.097.000.000	45.445.174.004	2.482.500.000	42.962.674.004

Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIIF Nación con corte a 22 de agosto de 2023

1.2 Ejecución presupuestal con corte a 22 de agosto de 2023

Tabla N° 2 Ejecución Presupuestal con corte a 22 de agosto de 2023

Concepto	Apropiación Vigente	CDP	Compromiso	% COMP/APRO	obligación	%OB/APRO	Pagos
Funcionamiento	30.052.253.949	27.001.093.517	16.850.813.457	56%	14.746.864.030	49%	14.689.180.242
Servicio a la Deuda	4.192.920.055	-	-	0%	-	0%	-
Inversión	11.200.000.000	10.117.607.250	7.680.909.386	69%	3.475.245.121	31%	3.348.397.021
Total	45.445.174.004	37.118.700.766	24.531.722.843	54%	18.222.109.151	40%	18.037.577.263

Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIIF Nación con corte a 22 de agosto de 2023

Con corte al 22 de agosto 2023 se presenta una ejecución presupuestal en lo comprometido del 54% equivalente a \$ 24.531.722.843, así mismo se refleja una ejecución presupuestal con relación a lo obligado del 40% equivalente a \$ 18.222.109.151 del total de la apropiación vigente, de los cuales el 99% de lo obligado se encuentra en estado pagado.

1.2.1 Ejecución de Gastos de Funcionamiento

Tabla N° 3 Ejecución de Gastos de Funcionamiento

Concepto	Apropiación Vigente	CDP	Compromiso	% COMP/A PRO	obligación	%OB/APRO	Pagos
Gastos de Personal	23.620.193.000	21.137.693.000	11.178.251.258	47%	10.945.909.383	46%	10.929.959.924
Adquisiciones de Bienes y Servicios	3.694.337.000	3.231.666.568	3.102.522.805	84%	1.230.915.253	33%	1.189.180.924
Transferencias Corrientes	2.542.760.949	2.542.760.949	2.481.066.394	98%	2.481.066.394	98%	2.481.066.394
Gastos por Tributo	194.963.000	88.973.000	88.973.000	46%	88.973.000	46%	88.973.000
Total Funcionamiento	30.052.253.949	27.001.093.517	16.850.813.457	56%	14.746.864.030	49%	14.689.180.242

Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIIF Nación con corte a 22 de agosto de 2023

Como se observa la ejecución para el agregado de gastos de funcionamiento con corte a 22 de agosto 2023 se encuentra con un porcentaje ejecución de lo comprometido del 56% equivalente a un valor de \$16.850.813.457, así mismo se refleja una ejecución de lo obligado del 49% representado en \$ 17.746.864.030 respecto a la apropiación vigente. Del total obligado el 99.6% se encuentra en estado pagado.

A continuación, se relaciona a nivel desagregación presupuestal la ejecución por conceptos así:

-Gastos de Personal: Corresponde a los diferentes emolumentos causados originados de la nómina de planta a Julio de 2023 y liquidaciones del mes de agosto. De la apropiación inicial se presenta una ejecución respecto a lo comprometido del 47% por valor de \$11.178.251.258 y del 46% correspondiente a la ejecución de lo obligado por valor de \$10.945.909.383.

-Adquisición de Bienes y Servicios: Corresponde a los gastos recurrentes de la institución tales como adquisición de servicios, materiales y suministros que complementan el desarrollo de las funciones de la entidad. Del total de la apropiación inicial se refleja una ejecución presupuestal de lo comprometido del 84% por un valor de \$3.102.522.805 y una ejecución de lo obligado del 33% por valor de \$1.230.915.253, a la fecha se ha realizado el proceso de obligación conforme el plan de pagos contando con una proyección de cumplimiento del 100% de ejecución a diciembre 2023.

-Transferencias Corrientes: Corresponde a los gastos orientados al fondo empresarial conforme artículo 85 de la Ley 142 de 1994 por un total de \$2.444.416.949, dentro de los cuales se han causado las diferentes incapacidades y licencias de la planta de personal con corte a julio de 2023. Del total de la apropiación inicial se presenta una ejecución presupuestal de lo comprometido del 98% por valor de \$2.481.066.394, con una ejecución de lo obligado del 98% por valor de \$2.481.066.394.

-Gastos por Tributo: Corresponde al impuesto predial de la entidad y a la cuota de fiscalización la cual se encuentra pendiente de cobro por parte de la Contraloría General de la República por lo que se proyecta un 100% de cumplimiento del presupuesto. Del total de la apropiación inicial se presenta una ejecución presupuestal de lo comprometido del 46% por valor de \$89.973.000, con una ejecución de lo obligado del 46% por valor de \$89.973.000.

1.2. 2 Servicio de la Deuda

Tabla N° 4 Servicio a la deuda

Concepto	Apropiación Vigente	GDP	Compromiso	% COMP/APRO	Obligación	%OB/A PRO	Pagos
Servicio a la Deuda	4.192.920.055	-	-	0%	-	0%	-

Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIIF Nación con corte a 22 de agosto de 2023

El servicio a la deuda se estableció con una apropiación inicial de \$4.192.920.055 de los cuales no se ha comprometido ni obligado a la fecha, este gasto corresponde conforme la Resolución 2159 del 13 de noviembre 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la metodología para la valoración de pasivos contingentes judiciales y para el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales. En el caso de la CREG debe calcularse el valor de los aportes de sentencias y conciliaciones y realizar el giro correspondiente al Fondo de Contingencias en las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda.

1.3 Gastos de Inversión

Teniendo presente la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 “Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023” y el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, donde se liquida el “Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos”, el presupuesto asignado para gastos de inversión se detalla a continuación:

Tabla N° 5 Apropiación recursos de Inversión vigencia 2023

FICHA BPIN	NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO DEL PROYECTO	APR. VIGENTE
2018011000117	Divulgación de la Regulación a la Ciudadanía a Nivel Nacional	Fortalecer la comunicación sobre información de regulación con la ciudadanía	\$ 290.000.000,00
2020011000006	Estudios y Análisis para la Adopción de Medidas Regulatorias Requeridas por los Sectores de Energía Eléctrica, Gas Combustible y Combustibles Líquidos a Nivel Nacional	Mejorar el acceso efectivo a los servicios públicos domiciliarios de gas combustible y energía eléctrica y el servicio público de combustibles líquidos, por parte de los usuarios	\$ 7.700.000.000,00
2018011000122	Fortalecimiento Institucional a partir del Aprendizaje Organizacional a Nivel Nacional	Aumentar la incidencia del programa de formación y capacitación hacia la implementación de la gestión del conocimiento en la entidad	\$ 310.000.000,00
2018011000116	Mejoramiento y Modernización de las Tics de la Creg a Nivel Nacional	Fortalecer la estructura y los sistemas utilizados para el análisis y procesamiento de información	\$ 2.900.000.000,00
TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN			\$ 11.200.000.000,00

Fuente: Elaboración Proceso Planeación Estratégica-CREG, con datos de la PIIP del DNP, 2023

La CREG tiene a la fecha cuatro (4) proyectos de inversión con horizonte a 2023, que se detallan a continuación:

1.3.1 Proyecto Divulgación de la Regulación a la Ciudadanía a Nivel Nacional

Recursos asignados vigencia 2023: 290 millones de pesos

El propósito de este proyecto de inversión consiste en desarrollar acciones en pro de aumentar la eficiencia en la gestión de las solicitudes de los ciudadanos, promoviendo la transparencia y el acceso a la información, facilitando el control y la participación ciudadana y fomentando la inclusión social en la discusión metodológica de la regulación. También se consolida cómo una práctica para fortalecer la participación ciudadana en el marco del proceso de construcción y socialización de la regulación y así, lograr un escenario más fuerte de legitimidad, en el corto, mediano y largo plazo, consolidando las posibilidades de comunicación bidireccional (ciudadanía-Estado). (CREG, 2023))

Este proyecto de inversión establece que la divulgación de la información permite el reconocimiento una multiplicidad de actores, que cobran protagonismo y que deben ser tenidos en cuenta en todos los procesos sociales. Un paso trascendental en la construcción de las decisiones sobre la regulación, generando un diálogo social, el acuerdo social o el diálogo intersectorial, lo que resalta la prevalencia de la comunicación como fundamento de lo público desde su diseño hasta su aplicación y posterior evaluación en materia de los sectores que se regulan.

1.3.2 Proyecto Fortalecimiento Institucional a partir del Aprendizaje Organizacional a Nivel Nacional :

Recursos asignados vigencia 2023: \$ 310 millones de pesos

Este proyecto de inversión implementa acciones para la gestión estratégica del recurso humano articulado al MIPG y aportando a la transformación sectorial teniendo un “(...) talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.” (FUNCIÓN PÚBLICA, 2023); de igual manera se articula con la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” respecto a la “ (...) integración de la innovación en la gestión pública desde la promoción de las habilidades de experimentación, el uso de datos para la toma de decisiones, la gestión y el intercambio de conocimiento y el diseño de soluciones a retos y necesidades de la ciudadanía” (DNP, 2023), ya que las actividades propuestas van en concordancia con un fuerte escenario organizacional y de metodologías de innovación. (CREG, 2023)

1.3.3 Proyecto Mejoramiento y Modernización de las Tics de la CREG a Nivel Nacional

Recursos asignados vigencia 2023: \$ 2.900 millones de pesos

Este proyecto de inversión permite fortalecer los componentes sistemáticos y servicios tecnológicos requeridos por la CREG, buscando desarrollar los componentes fundamentales como la Analítica de Datos y continuar con la consolidación de una adecuada infraestructura de la información.

Por tal motivo las actividades vigentes tienen como propósito fundamental mejorar el procesamiento de información, generar un escenario más fuerte de sostenibilidad, que este articulado con los requerimientos normativos y tecnológicos, con lo cual se aporta al marco de referencia de arquitectura empresarial en sus dominios de Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación.

1.3.4 Proyecto Estudios y Análisis para la Adopción de Medidas Regulatorias Requeridas por los Sectores de Energía Eléctrica, Gas Combustible y Combustibles Líquidos a Nivel Nacional:

Recursos asignados vigencia 2023: \$ 7.700 millones de pesos

Para la vigencia 2023, la Comisión apropió recursos para generar medidas regulatorias en el marco de sus competencias normativas.

Conforme a lo establecido en el literal a) del artículo 23 de la Ley 143 de 1994, respecto a la función de la CREG de crear las condiciones que aseguren la oferta energética eficiente de capacidad de generación de respaldo, capaz de abastecer la demanda bajo criterios sociales, económicos, ambientales y de viabilidad financiera que promueve y preserva la competencia.

“(…) regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, cuando la competencia no sea, de hecho, posible; y, en los demás casos, la de promover la competencia entre quienes presten servicios públicos, para que las operaciones de los monopolistas o de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abusos de la posición dominante, y produzcan servicios de calidad. Igualmente, tiene por objeto expedir la regulación económica para las actividades de la cadena de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos, en los términos y condiciones señalados en la Ley”.

Tabla N° 6 Resumen Ejecución proyectos de inversión CREG¹

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%Copr/ Apro	OBLIGACIÓN	%Oblig/ Apro	APR. DISPONIBLE
C-2106-1900-4	Divulgación de la Regulación a la Ciudadanía a Nivel Nacional. Ficha BPIN: 2018011000117	\$ 290.000.000	\$ 207.734.600	72%	\$ 33.870.003	12%	\$ 82.265.400

¹ El detalle de la gestión financiera de los proyectos de inversión se encuentran en el Anexo denominado XXXXXX hoja Ejecución Inversión.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%Copr/ Apro	OBLIGACIÓN	%Oblig/ Apro	APR. DISPONIBLE
C-2106-1900-6	Estudios y Análisis para la Adopción de Medidas Regulatorias Requeridas por los Sectores de Energía Eléctrica, Gas Combustible y Combustibles Líquidos a Nivel Nacional Ficha BPIN: 2020011000006	\$ 7.700.000.000	\$ 4.936.215.123	64%	\$ 2.094.613.412	27%	\$ 454.005.679
C-2199-1900-3	Fortalecimiento Institucional a partir del Aprendizaje Organizacional a Nivel Nacional Ficha BPIN: 2018011000122	\$ 310.000.000	\$ 190.000.000	61%	\$ 0		\$ 120.000.000
C-2199-1900-4	Mejoramiento y Modernización de las Tics de la CREG a Nivel Nacional Ficha BPIN: 2018011000116	\$ 2.900.000.000	\$ 2.346.959.663		\$ 1.346.761.706		\$ 426.121.671
TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN		11.200.000.000	10.117.607.250	69%	3.475.245.121	31%	1.082.392.751

Fuente: Elaboración Proceso Planeación Estratégica-CREG, con datos de la PIIP del DNP, 2023

2. Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2024

Resumen

Tabla N° 7 Resumen Anteproyecto 2024 CREG

Concepto	Información suministrada por MHCP respecto al Proyecto de Presupuesto 2024*
Funcionamiento	32.963.587.648
Gastos de Personal	26.395.103.000
Adquisiciones de Bienes y Servicios	4.055.700.000
Transferencias Corrientes	2.313.984.648
Gastos por Tributo	198.800.000
Inversión	14.770.701.334
Total	47.734.288.982

Fuente: Elaboración Propia con datos de información suministrados por MHCP

- No se relaciona Servicio a la Deuda

Conforme a información suministrada por el MHCP se observa que el valor solicitado sin relacionar los gastos asociados al servicio a la deuda asciende a CUARENTA Y SIETE MIL MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE \$47.734.288.982, desagregados de la siguiente manera; Gastos de Funcionamiento \$32.963.587.648 y Gastos de Inversión por \$14.770.701.334.

2.1 Gastos de Funcionamiento

Tabla N° 8 Gastos de Funcionamiento 2024

Concepto	Anteproyecto Solicitado 2024	Información suministrada por MHCP respecto al Proyecto de Presupuesto 2024*	Diferencia \$	Diferencia %
Funcionamiento	33.728.623.096	32.963.587.648	- 765.035.448	-2,3%

Del total del anteproyecto solicitado 2024 y conforme a la Información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto al proyecto de presupuesto 2024, se observa una disminución del presupuesto del 2.3% en el concepto de rubro presupuestal de gastos de funcionamiento.

Dentro de este concepto se considera importante precisar que en el agregado de adquisición de bienes y servicios del anteproyecto se encontraba relacionado necesidad servicio de renovaciones, mantenimientos de licencias y garantías con el fin de garantizar el desarrollo de la estrategia de informática y tecnología.

2.2 Servicio de la Deuda

En la información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la CREG no se refleja este concepto, no obstante, la CREG solicitó estos recursos en el anteproyecto de presupuesto 2024 para atender esta necesidad, atendiendo lo indicado en la Ley 448 de 1998 por medio de la cual se creó el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales –FCEE- y se estableció que, “la Nación, las Entidades Territoriales y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden deberán incluir en sus presupuestos de servicio de deuda, las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes a su cargo” y Ley 1437 de 2011 que determinó en su artículo 194, la obligatoriedad que todas las entidades que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación deben valorar sus contingencias judiciales y efectuar aportes al FCEE.

2.3 Gastos de Inversión 2024

Para la vigencia 2024, se formularon tres (3) proyectos de inversión, según el documento de Anteproyecto remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mes de marzo de 2023, los recursos solicitados por Inversión serían los siguientes:

La propuesta inicial es la siguiente:

Tabla N° 9 Propuesta proyectos de inversión 2024-2027

PROPUESTA PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024-2027				
Nombre del Proyecto	Problema a resolver	Alienación con el PND 2022-2026 Aporte al cumplimiento de la Planeación del sector y el PND 2022-2026	Horizonte del proyecto	Recursos PIIP 2024
Transformación de la cultura organizacional como base para la sostenibilidad de las estrategias misionales	Débil gestión para la consolidación de una cultura organizacional deseada que sea soporte para las estrategias misionales	5. Convergencia regional* 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y del vínculo Estado- ciudadanía * Alienación propuesta no se encuentra definida	2024-2027	\$ 849.328.600
Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la CREG	Dificultad en la disponibilidad, uso y aprovechamiento de los datos de los servicios regulados por la CREG para la toma de decisiones	5. Convergencia regional 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y del vínculo Estado- ciudadanía d. Gobierno digital para la gente	2024-2027	\$ 6.761.614.936
Desarrollo de estudios, análisis y propuestas regulatorias según las competencias institucionales de la CREG	Baja calidad e ineficiencia económica en los servicios regulados por la CREG	5. Convergencia regional 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y del vínculo Estado- ciudadanía c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas 6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.	2024-2027	\$ 14.868.000.000
TOTAL INVERSIÓN 2024				\$ 22.478.943.536

Fuente: Tomado de Documento Anteproyecto 2024, CREG 2023

Para el caso del primer proyecto **“TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL COMO BASE PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ESTRATEGIAS MISIONALES”**.

La entidad no cuenta con los recursos que permitan apalancar una estrategia de transformación cultural, se propuso formular un proyecto de inversión con el objetivo de fortalecer la capacidad organizacional para la gestión y consolidación de una cultura organizacional requerida.

Para la propuesta del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA CREG”**.

Se propuso promover procesos de generación de información, desarrollar la analítica de datos y generar herramientas de análisis cuantitativas y descriptivas, para mejorar la infraestructura tecnología de la CREG

Para la propuesta del proyecto **“DESARROLLO DE ESTUDIOS, ANÁLISIS Y PROPUESTAS REGULATORIAS SEGÚN LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE LA CREG”**

El proyecto buscar generar los respectivos estudios, análisis, diagnósticos y conceptos de los sectores regulados, que soporten el marco regulatorio de servicios públicos. Ya sea actualizando metodologías o expidiendo regulación según el marco

de competencia, asignado por la Ley de servicios públicos y demás normatividad vigente.

Teniendo presente estos tres proyectos de inversión y realizando las respectivas solicitudes gasto en la plataforma PIIP del DNP, el mes de julio se comunica la cuota de Inversión 2024 por valor de \$ 14.770.701.334, lo cual genera que se ajusten las propuestas de proyectos en cuanto a recursos y nombres y se remiten nuevamente al DNP, los datos que se encuentran en la PIIP, son los siguientes:

Tabla N° 10 Resumen Recursos proyectos de inversión

ID / BPIN / estado	Nombre del proyecto	Horizonte	Vigencia 2024
594879 202300000000337 Viable con recursos solicitados	Fortalecimiento de la gobernanza de las tecnologías de la información en la CREG Nacional	2024 - 2027	\$ 4.700.000.000,00
594940 202300000000346 Viable con recursos solicitados	Fortalecimiento al desempeño institucional en la comisión de regulación de energía y gas a nivel Nacional	2024 - 2027	494.000.000,00
594686 202300000000336 Viable con recursos solicitados	Modernización del marco regulatorio en los sectores de competencia de la CREG a nivel Nacional	2024 - 2027	\$ 9.576.701.334,00
TOTAL			\$ 14.770.701.334,00

Fuente: Elaboración Proceso Planeación Estratégica-CREG, con datos de la PIIP del DNP, 2023